Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Aprobada la prórroga del contrato para la empresa que ha prestado sus servicios desde 2018 hasta 2021

La Comunidad de Madrid vigila el estado de salud de los bosques de la región

- El Ejecutivo autonómico ha destinado 90.000 euros al control de plagas y casi 60.000 a evaluar el estado sanitario de las masas forestales
- Los trabajos se llevarán a cabo en 58 puntos de vigilancia y 96 parcelas de la red de muestreo

14 de noviembre de 2020.- La Comunidad de Madrid destina más de 150.000 euros para vigilar el estado de salud de los bosques de la región y mantenerlos en las mejores condiciones. En concreto, el Consejo de Gobierno celebrado esta semana ha aprobado 90.008,57 euros para el seguimiento de las plagas forestales, y 59.993,01 euros para la evaluación de la Red de Seguimiento de la Evolución Sanitaria de las Masas Forestales de la Comunidad de Madrid (RED SESMAF) y de la contaminación de pinares para 2021.

De esta manera el Ejecutivo regional quiere garantizar la buena salud de las masas forestales, ya que son necesarias para preservar los valores ambientales, recreativos y económicos de los montes madrileños. Para ello, es fundamental una gestión adecuada de los mismos y de los problemas fitosanitarios que puedan afectarlos.

En el caso del control de plagas, el importe aprobado se destinará al seguimiento y evaluación de los niveles de presencia de plagas y enfermedades en los 58 puntos establecidos en la Comunidad de Madrid. Se hará con una periodicidad semanal.

Ambas partidas se destinarán a prorrogar el contrato de prestación de servicios de la empresa Tecmena, S.L., con el fin de mantener una buena ejecución de los trabajos previstos y que sea la misma empresa y con los mismos medios aportados en ejercicios anteriores (2018 a 2020) quien se encargue de realizarlos.

CURVAS DE VUELO DE CADA INSECTO

El objetivo de los trabajos es elaborar las denominadas curvas de vuelo de cada insecto, en los lugares donde están instalados los puntos de seguimiento y realizar prospecciones obligatorias para detectar cuatro agentes de cuarentena presentes en la Unión Europea: el *Bursaphelenchus xylophilus*, el *Fusarium*

circinatum, la *Anoplohora spp* y la *Xylella fastidiosa*. Todo ello permite llevar un correcto control y una aplicación adecuada de los tratamientos correspondientes.

El número de trampas dispuesto en cada seguimiento varía, pudiendo constar -según la especie a evaluar- de 3 o 10 trampas de feromonas que son visitadas semanal o quincenalmente para la toma de datos. Con la información obtenida se elaboran las curvas de vuelo para cada zona de las especies objeto de seguimiento.

Estas son la procesionaria, la minadora y la mosca de la sierra, propias de los pinos; la minadora del castaño de indias, y lagarta peluda, el barrenador y barrenillo del pino silvestre, el taladro del chopo, la culebrilla de la encina, y otras especies que ocasionan grafosis del olmo.

En cuanto al seguimiento de la evaluación sanitaria de la RED SASMAF, el gasto aprobado engloba la valoración continua a lo largo del tiempo de las distintas especies de árboles de los montes de la Comunidad de Madrid y la identificación de los niveles de contaminantes a los que están sometidos los pinares, en las 96 parcelas que constituyen esta red de muestreo. En estas se encuentran las especies forestales más representativas y extendidas de la Comunidad de Madrid, entre ellas, pinos, encinas, rebollos, fresnos y enebros.

Estos trabajos son fundamentales para conocer los posibles contaminantes atmosféricos que puedan afectar a las masas forestales. De ahí que las mediciones de contaminantes en la atmósfera y en la lluvia se hayan generalizado tanto en España y en la Unión Europea.